

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS, PARA EL PERIODO 2022.

LÍNEA 1 : Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Ámbito territorial: Almería

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrá presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.


El Jefe del Servicio de Salud . Fdo.: Antonio Garrido Estrella

Carretera de Ronda 101. 04071 Almería

Teléf. 950013600. Fax 950013611

dt.al.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO GARRIDO ESTRELLA	FECHA	03/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8	PÁGINA	1/4
			



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 1: (SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS), CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2022.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	ASOC DE FAMILIARES DE PACIENTES AFECTADOS DE ALZHEIMER DE LA COMARCA DE LOS VELEZ AFACOVE
CIF:	G04640652
Ref.:	FXFSU200202263469
Denominación Proyecto:	PROYECTO DE AYUDA A LA EVALUACIÓN INICIAL Y FINAL A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS
Subsanación:	HAY QUE ESPECIFICAR LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL PERSONAL PROPIO. NO COINCIDE LA FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA CON EL CRONOGRAMA.

Entidad:	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALMERIA AEMA
CIF:	G04257119
Ref.:	FXFSU200202264498
Denominación Proyecto:	APLICACIÓN DE LA MUSICOTERAPIA Y EL MINDFULNESS PARA LA REGULACIÓN DEL ESTRÉS Y CONTROL DE LAS EMOCIONES DERIVADAS DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
Subsanación:	HAY QUE ESPECIFICAR LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL PERSONAL AJENO.

Entidad:	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
CIF:	G04014064
Ref.:	FXFSU200202264516
Denominación Proyecto:	REANÍMATE: TERAPIA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TÉCNICAS DE AUTOCUIDADO Y AYUDA PARA CUIDADORES INFORMALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDIENTES
Subsanación:	LAS MASCARILLAS PROTECCIÓN COVID NO SON UN GASTO SUBVENCIONABLE.

Código Seguro de Verificación: VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO GARRIDO ESTRELLA	FECHA	03/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8	PÁGINA	2/4



Entidad:	ASOC PARKINSON ALMERIA
CIF:	G04878641
Ref.:	FXFSU200202262754
Denominación Proyecto:	LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA PREVENIR EL DETERIORO Y POTENCIAR LAS CAPACIDADES DEL ENFERMO DE PARKINSON
Subsanación:	HAY QUE ESPECIFICAR LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL PERSONAL AJENO.

Entidad:	ASOC PARA PROM.PERSONAS DISCAP.INTELECT
CIF:	G04014387
Ref.:	FXFSU200202265769
Denominación Proyecto:	BIENESTAR EMOCIONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DESPUÉS DE LA COVID-19
Subsanación:	LOS MATERIALES ESPECIFICADOS EN "OTROS" (RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS) NO SON GASTOS SUBVENCIONABLES.


Entidad:	FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM
CIF:	G04054425
Ref.:	FXFSU200202265925
Denominación Proyecto:	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN TERAPÉUTICO PARA LA AUTONOMIA PERSONAL : AQUAGYM ACTIVE
Subsanación:	HAY QUE ESPECIFICAR LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL PERSONAL PROPIO. EL MATERIAL SANITARIO NO PUEDE ESTAR INCLUIDO EN SUMINISTROS, ASÍ COMO HA DE SER ESPECIFICADO DE FORMA DETALLADA.

Entidad:	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
CIF:	G04180014
Ref.:	FXFSU200202262883
Denominación Proyecto:	SOMOS AGUA
Subsanación:	HAY QUE ESPECIFICAR LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL AUXILIAR DENTRO DEL PERSONAL PROPIO.

Entidad:	ASOCIACIÓN ATENCIÓN AL AUTISMO ALMERÍA
CIF:	G04818498
Ref.:	FXFSU200202262939
Denominación Proyecto:	NTEGRA-TEA. ATENCIÓN INTEGRAL PSICOLÓGICA A NIÑOS/AS CON

Código Seguro de Verificación: VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO GARRIDO ESTRELLA	FECHA	03/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8	PÁGINA	3/4





	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y TRASTORNO GRAVE DEL COMPORTAMIENTO
Subsanación:	LOS GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEBEN IR INCLUIDOS EN COSTES INDIRECTOS. NO COINCIDE LA FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA CON EL CRONOGRAMA. MARCAR CORRECTAMENTE CON UNA "X" LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN NO PUEDEN ESTAR INCLUIDOS EN ALQUILER DE SEDES/LOCALES.

Entidad:	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER DE ALMERÍA
CIF:	G04228318
Ref.:	SLD_P8986255
Denominación Proyecto:	NEUROREHABILITACIÓN PSICOLÓGICA EN MENORES CON CÁNCER DE ALMERÍA: HACIA UNA ATENCIÓN INTEGRAL
Subsanación:	NO DEBEN IR REFLEJADAS EN LA SOLICITUD SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN AÑOS ANTERIORES AL AÑO 2022.

Código Seguro de Verificación: VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO GARRIDO ESTRELLA	FECHA	03/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPBE6UWX4ECLJTNGE59ENRWKBZ8	PÁGINA	4/4